BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 15 de enero de 1970

NUMERO 21.849
AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15 DE ENERO DE 1970 (40 pág.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947)

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición.

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980
PUBLICACIONES: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
FACTURACION: T. E. 41-3344
LEGISLACION: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
m$n. 20.—

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 918

AL PUBLICO

Se comunica a los señores avisadores que por aplicación del nuevo régimen de licencias que rige para la Administración Pública Nacional, (Decreto número 7937/69), a partir del 2/1/70 y hasta el 5/3/70, el horario de atención al público será de lunes a viernes de 13 a 16 horas y solamente para la recepción de los siguientes textos:

CONVOCATORIAS

De asambleas de accionistas de sociedades a celebrarse en enero y febrero.

TRANSFERENCIAS

De fondo de comercio.

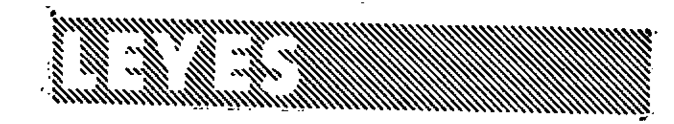
REMATES JUDICIALES

A celebrarse en enero y febrero.

Otras publicaciones que a juicio de la Dirección Nacional se considera de publicidad perentoria.

LA DIRECCION NACIONAL.



IMPUESTOS

Reditos.

Se introducen modificaciones a la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. 1968).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para elevar a su consideración el proyecto que se acompaña, por el que se introducen modificaciones al artículo 81, Título IV, de la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. 1968), a fin de adecuar su texto a los lineamientos de un nuevo régimen de exenciones impositivas tendiente a alentar la construcción de viviendas económicas de mayor interés social.

Con esa finalidad se ha programado otorgar al Poder Ejecutivo Nacional facultades más amplias que las que actualmente tiene, en cuanto concierne a la determinación de las condiciones que deben cumplir las viviendas que se construyan para poder hacerse acreedoras a los beneficios desgravatorios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Consigli.
José M. Dagnino Pastore.
Esteban Guaia.

LEY Nº 18.511

Bs. As., 30|12|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 81, Título IV, de la Ley de Impuesto a los Réditos (texto ordenado por Decreto Nº 3.523/68) por el siguiente:

"Artículo 81. — Los contribuyentes que edifiquen unidades de vivienda o amplíen las existentes con destino a vivienda propia, renta o venta, podrán deducir de sus réditos la décima parte del total invertido en la construcción de cada una de dichas unidades.

Queda facultado el Poder Ejecutivo para establecer limitaciones en cuanto al tipo de construcción o valuación fiscal unitaria de los bienes a que se refiere esta deducción y para extenderla hasta el total de la inversión.

Las limitaciones mencionadas en el párrafo precedente, podrán asimismo basarse en las condiciones técnicas de las viviendas, en su ubicación, en su valor venal, en su precio de venta y/o en cualesquiera otras características que contribuyan a definir el interés social de su construcción".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
José M. Dagnino Pastore.



DECRETOS

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Regularización Patrimonial.

Se derogan los artículos 28 y 34 a 37 del decreto reglamentario de la Ley 11.683.

DECRETO
Nº 8.600

Bs. As., 31|12|69

VISTO que en el conjunto de las leyes de reformas tributarias se establece, además, el impuesto a la regularización patrimonial, y

CONSIDERANDO:

Que los contribuyentes podrán acogerse indistintamente a los beneficios que otorga la presentación espontánea o al nuevo régimen de regularización patrimonial.

Que, cumplido el plazo para esta última regularización, que facilitará normalizar las relaciones de los contribuyentes con el Fisco, resultaría incompatible mantener la vigencia de las disposiciones reglamentarias que establecen la liberación de sanciones por presentaciones espontáneas.

Que los fines que se persiguen con la adopción de tales medidas deben estimular el cumplimiento regular de las obligaciones fiscales en igualdad de tratamiento,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse, a partir de la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada patrimonial establecida en el artículo 1º de la Ley 18.529, los artículos 28 y 34 a 37 del decreto reglamentario de la Ley 11.683 (actualizado y modificado por Decreto Nº 5.229/69) referentes al régimen de la presentación espontánea.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Ministro del Interior.

DECRETO
Nº 39

Bs. As., 7|1|70

VISTO la visita que realizará próximamente a la República de Chile el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General (R. E.) D. Juan Carlos Onganía y

Atento a lo determinado por el artículo 10 del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1º — Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Ministro del Interior, General de Brigada (R. E.) D. Francisco Antonio Imaz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se acepta la invitación formulada por el Exmo. señor Presidente de la República de Chile para que el Exmo. señor Presidente de la República visite ese país.

DECRETO
Nº 38

Bs. As., 7|1|70

VISTO la invitación formulada por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, D. Eduardo Frei Montalva, para que el Excelentísimo señor Presidente de la Nación y señora de Onganía asistan a la inauguración del camino que corre desde la ciudad de Los Andes, República de Chile, hasta la frontera argentino-chilena, y

CONSIDERANDO:

Los fraternales lazos de amistad que unen a los pueblos y Gobiernos de ambos países, lo cual hace que la invitación extendida sea recibida con particular beneplácito.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, D. Eduardo Frei Montalva para que el Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina y Comitiva oficial visite ese país para asistir a la inauguración del camino que corre desde la ciudad de Los Andes hasta la frontera argentino-chilena.

Art. 2º — La Comitiva que acompañará al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Carlos Onganía y su señora esposa estará integrada por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. Juan B. Martín y señora; por el S. E. el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Luis María Gotelli y señora; por S. E. el Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte, Ingeniero D. Armando Silvio Ressia; por S. E. el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, General de Brigada D. Luis Carlos Gómez Centurión; por S. E. el Secretario de Difusión y Turismo, Coronel Luis Máximo Premoli; por S. E. el Director Nacional de Ceremonial, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico del Solar Dorrego; por S. E. el Director General de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Peltzer; por S. E. el Ministro Plenipotenciario D. Julio Barboza; por el señor Director General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la Nación, Coronel D. Juan Antonio Buasso; por el señor Jefe de la Agrupación Seguridad de la Presidencia de la Nación, Coronel D. Juan Carlos Mendieta; por el señor Director Nacional de Vialidad, Ingeniero D. Roberto M. Agüero y por el señor Jefe de Protocolo de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la Nación, D. Ceferino Frías.

Art. 3º — El señor Jefe de la Agrupación Seguridad de la Presidencia de la Nación, Coronel D. Juan Carlos Mendieta y el señor Jefe de Protocolo de la Direccion General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la Nacion, D. Ceferino Frías, por razones propias de la misión, anticiparan su viaje al resto de la Comitiva Oficial, quedando exceptuados del cumplimiento de lo dispuesto por los Dtos. 15.8?6/49 y 9.225/64.

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos a los señores Ministros, Secretarios de Estado y funcionarios con rango de Secretario de Estado que integran la Comitiva la suma diaria de ciento cinco pesos ($ 105.—) equivalente a treinta dolares estadounidenses (u$s. 30.—), y al resto de los funcionarios que integran la referida Comitiva la suma diaria de setenta pesos ($ 70.—) equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—) sumas éstas que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de tres (3) días. En cuanto a los funcionarios mencionados en el artículo 3º del presente decreto, su misión tendrá una extensión de diez (10) días, aproximadamente.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 0, 20, 307, 000, 1, 01, 0, 1, 12, Codigo Contable 205.877 o su similar previsto para el ejercicio del año 1970.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — De acuerdo con lo dispuesto en su parte pertinente por el Decreto Nº 2.084 de fecha 30 de abril de 1969, la Dirección Nacional de Ceremonial tendrá a su cargo la coordinación de todos los detalles relacionados con los actos protocolares programados con motivo de esta visita.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Secretaría de Justicia

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Se designan adscriptos.

DECRETO
Nº 8.333

Bs. As., 24|12|69

VISTOS los Expedientes Nros. 65.870, 66.021, 65.347, 65.023 y 65.667/1969 del Registro de la Secretaría de Estado de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 142: señor Rubén José Arisnabarreta (Mt. 4.280.844); 233: señorita Ofelia Rosa Ertola (L. Cívica 1.047.674); 306: señor Héctor Batista (Mt. número 4.315.184); 419: señor Juan Carlos Delgado (Mt. 4.215.122) y 505: señor Roberto Mariano Schillaci (Mt. 4.125.781).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Conrado Etchebarne.

Secretaría de Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Traslados.

DECRETO
Nº 6.151

Bs. As., 3|10|69

VISTO el Expediente Nº 65.675/1969, en el que los señores doctores Alfonso Fernández del Casal, Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás y Carlos Bernabé Gómez, Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, solicitan la permuta de sus respectivos cargos.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase, a partir del 1º de diciembre de 1969, al cargo de Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, al señor doctor Alfonso Fernández del Casal (Mat. 40.890), actual titular de igual cargo ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás.

Art. 2º — Trasládase, a partir del 1º de diciembre de 1969, al cargo de Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás al señor doctor Carlos Bernabé Gomez (Mat. 6.943.018), actual titular de igual cargo ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Conrado Etchebarne.

Secretaría de Justicia

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Desígnanse adscriptos.

DECRETO
Nº 7.721

Bs. As., 1º|12|69

VISTOS los Expedientes Nros. 64.658, 64.600, 65.265, 65.303, 63.969, 64.750 y 64.984/1969 del Registro de la Secretaría de Estado de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos Nros. se mencionan a continuación, a los siguientes escribanos Nacionales: 82: señorita Rosario Antonia Martínez (L. C. 4.531.128); 121, señor Juan Luis Clucellas (Mt. 1.277.339); 130: señorita Elida Enriqueta Peralta (L. C. 3.976.583); 226: señor Oscar López Cabanillas (Mt. 4.130.137); 264, señor Enrique Paurici (Mt. 504.941); 434: señor Arnoldo Oscar Iriart (Mt. 940.518) y 580: señorita Angélica Guimil (L. C. 2.447.452)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Conrado Etchebarne.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinaria con destino a la planta pasteurizadora de leche.

DECRETO
Nº 7.582

Bs. As., 24|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.473 68 en el que la firma "Fábrica Láctea Tres Arroyos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinaria con destino a la planta pasteurizadora de leche, de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Fábrica Láctea Tres Arroyos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal y planta industrial en la calle Maipú 449, Tres Arroyos, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 602/69, con la excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma "Fábrica Láctea Tres Arroyos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado un aumento de capital social a Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000.—). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Número 7.582

Nómina de Bienes y Valor F. O. B. Puerto de Embarque de los Mismos

1 (Una) Centrífuga-desnatadora Estandarizadora - higienizadora "Westfalia" modelo 5004, completa, con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$s. 3.938; m$n. 1.378.300.

1 (Una) Homogeneizadora Rannie modelo Homo-Mic, 50-80, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$s. 8.265; m$n. 2.892.750.

1 (Una) Máquina Tetra Pak tipo T - 1000 A (1000 cc) fabricadora y llenadora de envases de cartón laminados de 1/1 litros: u$s. 14.588; m$n. 5.105.800

1 (Una) Pasteurizadora a placas marca Paasch & Silkeborg PBA Nº 2, completa, con exclusión de un calentador de agua tipo DIF-3 100.000 Kcal/h para inyección de vapor; una bomba centrífuga tipo ZMA-1 para agua caliente de 20.000 l/h con motor eléctrico; una bomba centrífuga, tipo ZMA-1 para agua de pozo, de 10.000 l/h con motor eléctrico; una bomba centrífuga, tipo ZMA-1 para agua helada, con motor eléctrico: u$s. 6.838; m$n. 2.393.300.

1 (Una) Generadora de agua - nieve marca Sabroe, modelo Slim 350 completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$n. 3.979, m$n. 1.392.650.

Son: Treinta y Siete Mil Seiscientos Ocho Dólares Estadounidenses equivalentes a Trece Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

Acuérdase un subsidio al Convento de Santo Domingo.

DECRETO
Nº 6.405

Bs. As., 10|10|69

VISTO la actuación Nº 11.323|68 — Cde. 2 de la Presidencia de la Nación, por la cual el Convento de Santo Domingo, Capital Federal, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y
CONSIDERANDO:
Que la ayuda de referencia aportará fondos para posibilitar las obras de ampliación del Estudiantado Dominicano;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1969, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$nacional 4.000 000 —), a favor del Convento de Santo Domingo, Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la Partida: Jurisdicción 32 — Unidad de Organización 97 — Servicio Administrativo 359 — Sección 0 — Función 7.30 — Programa 0 — Carácter 1.324 — Inciso 33 — Partida Principal 3320 — Partida Parcial 003 — del Presupuesto 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Carlos A. Consigli.
Luis B. Mey.

Secretaría de Obras Públicas

TRIBUNAL DE TASACIONES

Miembro representante de la Secretaría de Obras Públicas.

DECRETO
Nº 6.435

Bs. As., 10|10|69

VISTO los términos del decreto número 8.668 de fecha 29 de septiembre de 1961, modificado por el decreto Nº 4.831|62, sobre constitución y funcionamiento del Tribunal de Tasaciones que actúa en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º inciso g) del citado decreto Nº 8.668|61, es necesario cubrir la vacante de miembro representante de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por cesar en su mandato el ingeniero don Pedro Manuel Mondani, el 31 de octubre de 1969;

Que el mencionado organismo, y por así permitirlo el pronunciamiento antes citado, propicia que el aludido profesional continúe en sus funciones en dicho Tribunal;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, para un nuevo período, como representante de la Secretaría de Estado de Obras Públicas ante el Tribunal de Tasaciones al ingeniero don Pedro Manuel Mondani (Mat Nº 365 845).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Exceptúasele de la aplicación de los artículos 1º y 2º del decreto 5.887|68.

DECRETO
Nº 6.555

Bs. As., 15|10|69

VISTO el decreto Nº 5.887|68 que adopta las "Normas Iram" para la confección de carteles, publicaciones periódicas, folletos, libros, monografías y demás material gráfico de difusión; y
CONSIDERANDO:
Que la adopción de dichas Normas para las publicaciones y material gráfico que se imprimen en la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, tornaría a éstos totalmente antieconómicos mientras no cuente con máquinas adecuadas a tal fin;
Que por las razones expuestas es necesario considerar favorablemente el pedido interpuesto por la mencionada Casa de Estudios para ser exceptuada transitoriamente de la aplicación de lo dispuesto por el citado decreto en sus artículos 1º y 2º;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Universidad de Buenos Aires de la aplicación de los artículos 1º y 2º del decreto Nº 5.887|68, hasta tanto dicha casa de altos estudios adecue los elementos de su imprenta a las necesidades que deriven del cumplimiento estricto de las disposiciones del precitado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Dardo Pérez Ghilhou.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Autorízasele a inscribirse como Miembro de la Federación Internacional de Hospitales.

DECRETO
Nº 6.973

Bs. As., 24|10|69

VISTO la gestión de la Secretaría de Estado de Salud Pública relativa a su incripción como miembro de la Federación Internacional de Hospitales; y
CONSIDERANDO:
Que la Federación Internacional de Hospitales, organismo no gubernamental con relaciones establecidas con la Organización Mundial de la Salud, tiene como misión fundamental el estudio y la investigación en el campo hospitalario;
Que la labor que desarrolla a través de sus órganos de gobierno es de interés para la consideración técnico administrativa de los problemas de atención médica y que la vinculación nacional con el Organismo facilitará el intercambio de información internacional en ese campo específico;
Que la Constitución de la Federación prevé la incorporación de organizaciones nacionales gubernamentales en calidad de miembros;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Salud Pública a adherir como miembro, en la cateogoría A, a la Federación Internacional de Hospitales.

Art. 2º — El pago de la respectiva contribución nacional anual, de doscientos noventa y cinco dólares (u$s. 295.—) para el año 1969, equivalente a ciento tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 103.250.—), y periódicamente ajustable por el Organismo Internacional sobre la base de la escala de contribución del país como Estado miembro, a la Organización Mundial de la Salud, será previsto por la Secretaría de Estado de Hacienda en el Anexo 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Ezequiel A. D. Holmberg
José R. Cáceres Monié.
Juan B. Martin.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

PROVINCIAS

Catamarca

Dispónese la financiación de un programa de asistencia técnica.

DECRETO
Nº 7.182

Bs. As., 5|11|69

VISTO, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y
CONSIDERANDO:
Que dicha Secretaría de Estado ha evaluado técnica y financieramente un Programa de Asistencia Técnica, oportunamente solicitado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, cuya finalidad es proveer de recursos humanos técnico-sociales en apoyo de la implementación de las áreas de Promoción Comunitaria;
Que dicho programa favorece direc

tamente el proceso de desarrollo social de la comunidad;
Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad cuenta con un crédito presupuestario que permite la financiación de programas de tal naturaleza;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Catamarca la suma de tres millones trescientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 3.360.000.— m$n.) con destino a la financiación de un Programa de Asistencia Técnica.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad queda autorizada a establecer la oportunidad y forma en que el Gobierno Provincial deberá suministrar los elementos que certifiquen la ejecución del programa a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será atendida con cargo a la partida específica que se arbitre en el presupuesto de esta Secretaría de Estado para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Modifícase el decreto 4.652|68 sobre transferencia de un establecimiento educacional.

DECRETO
Nº 6.261
Bs. As., 6|10|69

VISTO las actuaciones que obran en los expedientes números 52.206/68 y 81.208/68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relacionadas con el cumplimiento de lo determinado en el Decreto Nº 4.652|68, que dispuso la transferencia a dicha Secretaría de Estado de diversos establecimientos de enseñanza que funcionan en jurisdicción de Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que entre los establecimientos transferidos figura la Escuela de Comercio Nocturna de la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) dependiente de la Universidad Nacional del Sur;
Que, de las informaciones producidas en el expediente 81.208/68, surge que la precitada Escuela de Comercio Nocturna no existe como unidad independiente, sino que se trata de uno de los turnos con que funciona dicho establecimiento;
Que, en consecuencia, por razones de buen gobierno escolar, no es aconsejable disponer solamente la transferencia de sólo un turno;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 4.652 del 9 de agosto de 1968, en el sentido de que la Escuela de Comercio de la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) que depende de la Universidad Nacional del Sur y cuya transferencia se dispone a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, comprende la totalidad del establecimiento y no solamente el turno nocturno como figura en el citado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Dardo Pérez Guilhou.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

Acuérdase un subsidio a una Fundación.

DECRETO
Nº 6.406
Bs. As., 10|10|69

VISTO la actuación Nº 8.765/69 de la Presidencia de la Nación, por la cual la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro", de la Capital Federal, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:
Que la ayuda de referencia aportará fondos para continuar las investigaciones en el campo de la Patología Pediátrica (Programa "B").
Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1969 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de seis millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 6.240.000), a favor de la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro", Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la Partida: Jurisdicción 32, Unidad de Organización 97, Servicio Administrativo 359, Sección 0, Función 7.30, Programa 0, Carácter 1.324, Inciso 33, Partida Principal 3.320, Partida Parcial 003 del Presupuesto 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Carlos A. Consigli.
Luis B. Mey.



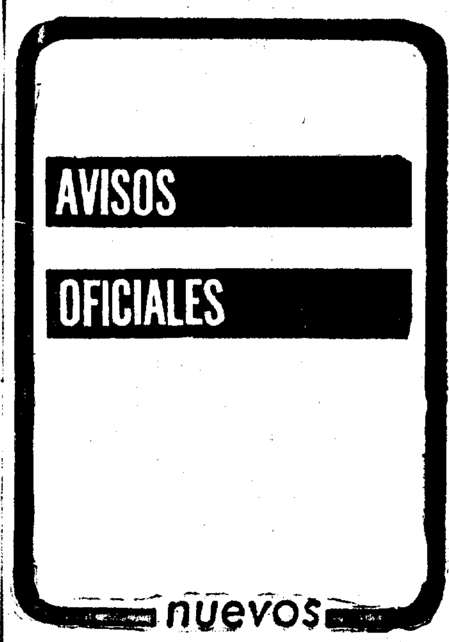
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento:

Expediente N: 11.303|69 T.
Empresa: "El Cóndor", E. T. S. A. Ltda.
Domicilio: Lima Oeste 1669, Capital Federal.
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Capital Federal-Miramar, utilizando rutas nacional Nº 2 y provincial Nº 11, unificando a tal efecto parte de los servicios fraccionados que presta entre Capital Federal - Mar del Plata y estac. Miramar. Se unificarán doce servicios diarios de ida y vuelta en temporadas de verano y seis servicios diarios de ida y vuelta en temporada de invierno.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.
$ L 18.188 37,20 e.15|1 Nº 37.446 v.15|1|70



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

18 DE JUNIO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.005.992 — La Prensa, Nº 34.150|179. B. As. V|69.
1.005.993 — La Producción, Nº 2752|56, B. As. V|69.
1.005|994 — Pulso, Nº 104|07. B. As. V|69.
1.005.995 — Quijote, Nº 31|32. B. As. III|IV|69.
1.005.996 La Razón, Nº 21.640|669. B. As. V|69.
1.005.997 — Revista de la Cooperación, Nº 146. B. As. VI|69.
1.005.998 — River, Nº 1265|73. B. As. III|IV|69.
1.005.999 — Sentimental, Nº 66. B. As., V|69.
1.006.000 — Serenata, Nº 69. B. As. VI|69.
1.006.001 — Sil. Nº 18|21. B. As. V|69.
1.006.002 — Tentación Film, Nº 71. B. As. V|69.
1.006.003 — The British Journal of Surgery, B. As. V.69. Nº 3.
1.006.004 — El Verbo Ruso, Nº 394|97. B. As. IV|69.

Inscriptas

1.006.018 — Revista Médica de La Plata, bimestr., vol. 26. Nº 1., cast. Prop.: Sociedad Médica de La Plata. Dir.: Marcos T. Saiemme. B. As., La Plata, mayo 69.
1.006.019 — El Empleado de Comercio, bimestr.|a|12. Nº 38. cast. Prop.: Federación Empleados de Comercio. Dir.: Américo González. Bs. As., dic. 68.
1.006.020 — Contralor Impositivo, trim|a| 3. Nº 8, cast. Prop.: Juan Carlos Doce Vázquez. Dir.: Juan C. Doce Vázquez. B. As., III|69.
1.006.022 — Cantemos a la vida. Merengue, mús. y edit.: Oscar Cianciarulo, Antonio N. J. Tallarico. B. As., V|69.
1.006.036 — Ojos de Cielo, pasodoble, letr. cast. y edit.: Elvio Mologni. B. As., junio 69.
1.006.037 — Ojos de Cielo, mús. y edt.: José Valdivia. B. As., junio 69.
1.006.038 — Como una rosa, fox-trot, letr. cast. y edit.: Elvio Mologni. B. As., junio 69.
1.006.039 — Como una rosa, mús. y edi.: José Valdivia. B. As., VI|69.
1.006.040 — Tribuna, diario, a|37. Nº 9098, cast. Prop.: Ramón César Suárez, Osvaldo Enrique Taramasco. Dir.: Ramón C. Suárez. B. As., Alte Brown, junio 69.
1.006.041 — Kyoyu, mens. Nº 504, id|japonés. Prop.: Iglesia Evangélica Japonesa en la Rpca. Argentina. Dir.: Chilcara Tani, B. As., V|69.
1.006.042 — Mi Ciudad, quincen., a|16. Nº 405, cast. Prop. Dir.: Ramón César Suárez. Bs. As., F. Varela. VI|69.
1.006.043 — Guardacostas. trim., cast. Nº 18, Prop.: Prefectura Naval Argentina. Dir.: Juan A. Cadiz. B. As. oct.|dic|68.
1.006.044 — Revista de Legislación Ordenada, quinc. a|10 Nº 205 cast. Prop.: Forum SRL, Dir.: Roque Depalma. B. As., IV|69.
1.006.045 — Reporter del espectáculo, quinc.|cast. a|4. Nº 69. Prop.: Reporter, sca. Dir.: Luis Pedro Toni. B. As., VI|69.
1.006.046 — Vivir en familia, mens., cast. Nº 66. Prop.: Liga de Madres de Familia. Dir.: Cecilia Bunge de Shaw. B. As., IV|V|69.
1.006.064 — Catálogo General de Materiales, Clasificación, Nº 86. Elementos para Geofísica, Minería y Geología. (Sub-clasific. Nº 861). Aut.: anónimo. Edit.: Y. P. F., 2 tomos, III|IV|69.
1.006.071 — Estudio de la reforma del Código Civil. Aut.: Jorge Joaquín Llambías, Edt.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A., B. As., V|69.
1.006.085 — Notas sobre límite. Aut.: Alfredo Raúl Palacios, Cayetano Sparti, edt.: Cooperadora del Dto. de Física Matemática de la Esc. Super. de Bellas Artes. B. As., La Plata, VI|69.
1.006.096 — El Límite. Aut.: Calki. Edt.: El Mangrullo. B. As., IV|69.
1.006.111 — Guía índice para supervisores y directivos de escuelas fiscalizadas por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. 1ª edic. Aut. e introduc.: Héctor V. Pozo. edt.: Mi Ciudad, III|69. B. As., Avellaneda.
1.006.119 — Soy Entrerriano, chamamé, letr., caste. Linares Cardozo edit.: Korn. B. As. V|69.
1.006.120 — Soy Entrerriano, chamamé, mús.: Linares Cardozo. B. As., V|69. Edt.: Korn.
1.006.121 — El Soldado y la flor, balada, letr., cast.: Claudio Fabre, H. B. Oneca, Carlos A. Ferrari. Edt.: Korn. B. As., III|69.
1.006.122 — El soldado y la flor, balada, mús.: Claudio Fabre, H. B. Oneca, Carlos A. Ferrari. Edt.: Korn. B. As., III|69.
1.006.123 — Chamamé del burrito. Letr., cast.: Roddy Koy. Ed.: Korn., B. As., III|69.
1.006.124 — Chamamé del burrito. mús.: Séptimo Gerlo. Ed.: Korn. B. As. III|69.
1.006.125 — Las Mujere's, merengue, letr., cast.: Eddy Flores. ed.: Korn. B. As., III|69.
1.006.126 — Las Mujere's, merengue, mús.: César Palmera. Ed.: Korn. B. As. III|69.
1.006.127 — El río, letr. cast.: Fernando Arbex. ed.: Canciones del Mundo Argentina. B. As., 68.
1.006.128 — El río. mús.: Fernando Arbex. Edt.: Canciones del Mundo Argentina. B. As., 68.
1.006.129 — Sin adiós, canc., mús.: Héctor H. Bulacio. ed.: Korn. B. As., III|69.
1.006.130 — Sin adiós, canc., letr. cast.: Ricardo B. Romero. ed.: Korn. B. As., III|69.
1.006.131 — Yo he visto a Dios, balada, letr. cast.: Danny Pat. Edt.: Korn.. B. As., III|69.
1.006.132 — Yo he visto a Dios, balada, mús.: Claudio Fabre. Edt.: Korn. B. As., III|69.
1.006.133 — Estrella de Mar, cumbia, letr. cast.: Rolando Cerda. Edit.: Korn. B. As., III|69.
1.006.134 — Estrella de Mar, cumbia, músc.: Rolando Cerda. ed.: Korn. B. As., III|69.
1.006.135 — Andar adentro, zamba, mús.: Eliseo Imperio. ed.: Korn. B. As., V|69.
1.006.136 — Andar adentro, zamba, letr. cast.: Oscar Guerrero. ed.: Korn. B. As., V|69.
1.006.137 — Porque me dijiste, balada, mús.: Elio Roca, Lito Fico. edt.: Korn. B. As., III|69.
1.006.138 — Porque me dijiste, balada, letr. cast.: Elio Roca, Lito Fico. edt.: Korn. B. As., III|69.
10.006.139 — Mi siembra, zamba, letr. cast.: Manuel Vicente Loverde. edt.: Korn.. B. As., V|69.
1.006.140 — Mi siembra, zamba, múl.: Manuel Vicente Loverde. edt.: Korn. B. As. V|69.
1.006.141 — Vuelve amor, balada, letr. cast.: Silvio Soldán. ed. Korn. B. As. III|69.
1.006.142 — Vuelve amor, balada, mús., Roberto Yanes. ed.: Korn. B. As., III|69.
1.006.144 — La noche de tu partida, can., letr. cast.: Osvaldo Oropesa. edt.: Korn. B As. III|69.
1.006.144 — La noche de tu partida, can., mús.: Osvaldo Oropesa. Edt.: Korn., B. As., III|69.
1.006.145 — Lluvia en mi corazón, letr. cast.: Félix Ville. ed.: Korn., B. As., III|69.
1.006.146 — Lluvia en mi corazón, mús.: T. Randazzo, V. Pike, edt.: Korn. B. As. III|69.
1.006.147 — Cuando quieras, bolero balada, letr. cast.: Ricardo Jara Lorca. edt.: Korn. B. As. III|69.

1.006.148 — Cuando quieras, bolero balada, mús.: Ricardo Jara Lorca. ed.: Korn. B. As., III|69.

1.006.149 — Basta de amor, bolero, letr. cast.: Ricardo Jara Lorca. ed.: Korn. B. As., III|69.

1.006.150 — Basta de amor, bolero, mús,: Ricardo Jara Lorca. ed.: Korn. B. As., marzo 69.

1.006.151 — Laguna de ensueño, chamamé. mús.: Gregorio Molina, Tránsito Cocomarola. ed.: Korn. B. As., V|69.

1.006.152 — Bat Macumba, letra, cast.; Gilberto Gil, Gaetano Veloso. ed.: Korn. B. As. IV.69.

1.006.153 — Bat Macumba, mús.: Gilberto Gil, Caetano Veloso. ed.: Korn. B. As., IV|69.

1.006.154 — El desconfiado, chamamé, letra, cast.: Carlos G. Meza. ed.: Korn. B. As., V|69.

1.006.155 — El desconfiado, chamamé, mús.: Pedro de Ciervi. ed.: Korn. B. As., V|69.

1.006.157 — El rey que nadie quería. Aut.: Norman F. Langford. Trad.: Adam F. Sosa. Ilustr.: John Lear. edt.: La Aurora. B. As., Dic.|68.

1.006.158 — Negrita, una oveja valiente Aut.: Elizabeth Yates. trad.: Adam F. Sosa. Tapa|e Ilustr.: Kitty Lorefice. edt.: La Aurora. Colab.: Dora P. de Etcebarne. B. As., dic. 68.

1.006.159 — Volvieron las garzas. Aut.: Elizabeth Yates. Trad.: Adam F. Sosa. edit.: La Aurora. B. As., III|69.

1.006.160 — Fui a pasear por el bosque. Aut. y dibuj.: Marie Hall Ets. Traducc.: Ruth Mehl. Asesoram.: Dora P. de Etchebarne. Edt.: La aurora. Bs. As., dic. 68.

1.006.049 — Faz A: El cumbachero, y|o. Aut.: Hernández, y|o F. B.: Alma Llanera, y|o. Aut.: Gutiérrez y|o. Int. gral.: Los Machucambos. Disco London S4P-213. Edt. impr.: Odeón. B. As. VI|69.

1.006.050 — Faz A: Nunca mi amor, y|o. Aut.: Addrisi, y|o, F. B.: Olficandolo y|o. Aut.: Randazzo, y|o, Int. gral.: Cuarteto de Cuerdas Medianoche. Disco Palophone 5046. ed. impr.: Odeón. B. As., VI|69.

1.006.051 — Faz A: Zamba del Chaguanco, y|o. Aut.: H. Herrera — A. Nella Castro y|o. F. B.: El Huajchito, y|o. Aut.: E. N. Farías Gómez, y|o. Int. gral.: Los Nocheros de Anta — Los Huanca Hua, y|o. Disco Odeón DMO 55558. edt. impr.: Odeón B. As. VI|69.

1.006.052 — Faz A. Dame buen amor, y|o. Aut.: Levine; Cordell, y|o. F. B.: Orgullosa Mary, y|o. Aut.: Fogedty, y|o. Int. gral.: Jean Pool. Disco Deram 4005. edt.: impr.: Odeón. B. As., VI|69.

e.15|1 Nº 108 v.15|1|70

23 DE JUNIO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.006.165 — La Voz Nueva Apostólica. Nº 159. B. As., V|69.

1.006.166 — Boletín Informativo Municipal. Nº 11. B. As. Carlos Tejedor, V|69.

1.006.167 — Boletín Mensual Agrícola Ganadero Comercial. Nº 165. Lincoln, VI|69.

1.006.168 — Cooperación y Progreso. Nº 24. Cabildo. B. As., IV|69.

1.006.169 — Gazieta Rusa. Nº 21. L. Guillón. V|69.

1.006.170 — El Noticiero Evangélico. Nº 5 Témperley, B. As., V|69.

1.006.171 — Noticiero Ituzaingo, Nº 113|16. I|IV|69.

1.006.172 — O Noticiario Evengélico. Nº 5. Témperley, B. As., V|69.

1.006.173 — La Revista del Hogar. Nº 863|64. Cba. Cap. del Señor. V|69.

1.006.174 — 7 de Julio. Nº 1382|1403. S. Peña. B. As., V|69.

1.006.175 — La verdad. Nº 14122|150. Junín B. As., IV|69.

1.006.176 — La Voz de los Campos. Nº 506|09. Junín, V|69.

1.006.177 — Boletín de las Fieles Amigas de Betania del Sagrado Corazón. Nº 2. Villa Allende. Cba., V|69.

Inscriptas

1.006.178 — Geografía de América. Aut.: Federico A. Daus. ed.: Angel Estrada y Cía. 6º edic. B. As., I|69.

1.006.179 — Aritmética. I. Aut.: y pról.: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi, Félix Mina. edt.: Angel Estrada. 16º ed.: B. As., dic.|68.

1.006.180 — Structural English, III. Aut. y pref.: Rosa Clarke de Armando. edt.: Angel Estrada, 1º edc. B. As., oct.|68.

1.006.181 — Geometría. I. 18º edc. Aut. y prol.: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi, Félix Mina. ed.; Angel Estrada. B. As., nov.|68.

1.006.182 — Contabilidad. 2º comerc. Aut.: Urbano D. Grande. ed.: Angel Estrada, 2º edc. B. As., dic.|68.

1.006.183 — Derecho Usual y Práctica Forense, 4º a 5º edc. Aut.: Ramón J. A. Vasquez. ed.: Angel Estrada. B. As., dic. 68.

1.006.184 — Contabilidad. 3º a 2º edc. Aut.: Urbano D. Grande. edt.: Angel Estrada, Bs. As., I|69.

1.006.185 — Historia Argentina. 5º a 12º edc. Aut.: Leoncio Gianello, edt.: Angel Estrada. B. As., dic.|68.

1.006.186 — Educación Democrática, I. 2º edic. Aut. y pref.: Belisario Fernández. edt.: Angel Estrada. B. As. II|69.

1.006.187 — Educacion Democrática. 2º edc. Aut. y pref.: Belisario Fernández. ed.: Angel Estrada. B. As., II|69.

1.006.192 — Manual de Drogas y Medicamentos, bimestr. a|3. Nº 16. cast. Prop.: Alfa Beta. Dir.: Simón Socolovsky Potick. B. As., 2º bim. 69.

1.006.222 — Te conocí pobretona. mús. tango. aut. edt.: Olinto Bertagni. B. As., V|69.

1.006.223 — Te conocí pobretona. letr., cast., tango. Aut. edt.: Norberto Vichino. B. As., V|69.

1.006.224 — Enigma primero, bolero, letr., cast. Aut. edt.: Pascual Frenda. B. As. V|69.

1.006.225 — Enigma Primero. mús. y edt.: Olinto Bertagni. B. As., V.|69.

1.006.226 — Enigma Segundo. bolero, mús. y edt.: Olinto Bertagne. B. As. V|69.

1.006.227 — Enigma Segundo. bolero, mús. y edt.: Pascual Frenda. B. As., V|69.

1.006.280 — Novia del ayer. balada. letr. cast. y edt.: Noro Vanella, Al Mónaco. B. As., VI|69.

1.006.281 — Novia del Ayer, balada, mús. y edt.: Noro Vanella, Al Mónaco. B. As., junio 69.

1.006.282 — Eres tú el amor. vals peruano, letr. y auta.: Noro Vanella, Al Mónaco. B. As., VI|69.

1.006.283 — Eres tu el amor, vals peruano, letr. y aut.: Noro Vanella, Al Mónaco. B. As., VI|69.

1.006.317 — En la Ciudad de los Hombres. Aut.: Sara María Duhat. edt.: Kraft. B. As. IV|69.

1.006.329 — Ritmo de cumbia, cumbia, mús.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Celestino Antenucci. ed.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.330 — Ritmo de Cumbia, cumbia, letr. cast.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Celestino Antenucci. ed.: Relay. Bs. As., IV|69.

1.006.331 — Kako-si, mús., balada, aut.: María Vaner. ed.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.332 — Kako-si, balada. letr. cast.: María Vaner. ed.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.333 — Quiero tener, porro, mús.: Miguel Gelfo, Carlitos Rolan, Roberto Andreani, ed.: Relay, B. As., IV|69.

1.006.334 — Quiero tener. porro, letr. cast.: Miguel Gelfo. Carlitos Rolan, Roberto Andreani. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.339 — Busca una viudita, cumbia, mús.: Madaver, Tony Garrido. ed.: Relay, B. As., IV|69.

1.006.340 — Busca una viudita, cumbia, letr. cast.: Madaver, Tony Garrido. edt.: Relay, B. As., IV|69.

1.006.341 — Sin ti. gaita, mús.: Leonor Marzano, Roberto Andreani, Miguel Gelfo. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1|006.342 — Sin ti. gaita, letr. cast.: Leonor Marzano, Roberto Andreani, Miguel Gelfo. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.345 — Qué bonita noche. cumbia, mús.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Oscar Piccone. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.346 — Qpé bonita noche, cumbia, letr. cast.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Oscar Piccone. Edit.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.347 — Baila negra soledad, mús.. cumbia, Aut.: C. Antenucci, P. Lo Forte, R. Andreani. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.348 — Baila Negra Soledad. cumbia, letr. cast.: C. Antenucci, P. Lo Forte, R. Andreani. edt.: Relay. B. As.. IV|69.

1.006.349 — Mujer bonita, gaita, mús.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Richard Pintos. ed.: Relay, B. As., V|69.

1.006.350 — Mujer bonita, gaita, letr. Richard Pintos. edt.: Relay, B. As., cast.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, IV|69.

1.006.351 — Nilda Inés, cumbia, letr. cast.: Roberto Andreani, Richard Pintos Miguel Gelfo, edt.: Relay. B. As., V|69.

1.006.352 — Nilda Inés. cumbia, mús.: Roberto Andreani Richard Pintos, Miguel Gelfo. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.353 — El negro Vicente, merequetengue, letr. cast.: Roberto Andreani, Richard Pintos. Miguel Gelfo. edt.: Relay. B. As. IV|69.

1.006.354 — El negro Vicente. merequetengue, mús.; Roberto Andreani, Richard Pintos. Miguel Gelfo. edt.: Relay. B. As. IV|69.

1.006.355 — Sin testigos. cumbia, letr. cast.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Richard Pintos. edt.: Relay. B. As. IV|69.

1.006.356 — Sin testigos, cumbia. mús.: Miguel Gelfo, Roberto Andreani, Richard Pintos. edt.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.357 — Soledad, marcha, mús. marcha, aut.: Nacho Paz. ed.: Relay. B. As., IV|69.

1.006.358 — Soledad, marcha, letr. cast.: Ricardo Otero. ed,: Relay. B. As., IV|69.

1.006.359 — La cosecha viene bárbara. ranchera, mús.: Rafael Rossi. ed.: Ultra Moderna. B. As., VI|69.

1.006.360 — La cosecha viene bárbara, ranchera, letr. cast.: Francisco Brancatti. edit.: Ultra Moderna. B. As. VI|69.

1.006.361 — La Jlorinda, ranchera, mús.: Alejandro Romero. ed.: Ultra Moderna. B. As., VI|69.

1.006.362 — La Jlorinda, ranchera, letr. cast.: Coco Díaz. ed.: Ultra Moderna. B. As. VI|69.

1.006.363 — Tus cosas pequeñas, mús., canc. Aut.: Daniel Toro. ed.: Ultra Moderna. B. As. VI|69.

1.006.364 — Tus cosas pequeñas. canc. letr. cast.: Néstor César Miguens, B. As., VI|69.

1.006.365 — Mi principito. canc. de cuna, mús.: Daniel Toro. ed.: Ultra Moderna B. As., VI|69.

1.006.366 — Mi principito, canc. de cuna. letr. cast.: Néstor César Miguens. edt.: Ultra Moderna. B. As., VI|69.

1.006.367 — Amanecer y la espera. canc. mús.: Leonardo Favio. edt.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.368 — Amanecer y la espera,canc. letr.. cast.: Leonardo Favio. edt.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.369 — Anny, canc. mús.: Leonardo Favio, Vico Berti. edt.: Melograf, B. As., IV|69.

1.006.370 — Anny, canc. letr. cast.: Leonardo Favio, Vico Bert. edt.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.371 — Quiero aprender de memoria. balada. letr. cast.: Leonardo Favio. edt.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.372 — Quiero Aprender de memoria, balada, mús.: Leonardo Favio. edt.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.373 — Así es Carolita, balada, mús.: Leonardo Favio. ed.: Melograf, B. As., IV|69.

1.006.374 — Así el Carolita, balada, letr. cast.: Leonardo Favio. ed.: Melograf B. As., IV|69.

1.006.375 — Otra vez en la vía. Shake, mús.: Francis Smith. ed.: Melograf, B. As., IV|69.

1.006.376 — Otra vez en la vía. Shake, letr. cast.: Francis Smith. ed.: Melograf. B. As., IV|69.

1.006.404 — Y tu no estás, tango, letr. cast. y edt.: Atilio Supparo (h). B. As., VI|69.

1.006.405 — Y tu no estás, tango, mús. y edt.: Pedro López Lozano. B. As., VI|69.

1.006.406 — Toma esta rosa, tango, mús. y edt.: Pedro López Lozano. B. As., junio 69.

1.006.347 — Toma esta rosa, tango, letr. cast. y edt.: Héctor Palacios. B. As., junio 69.

1.006.409 — Temporada, mens. cast. a|15. Nº 269. Prop.: Edt. Temporada. B. As., julio 69.

1.006.410 — Paraguay en América, mens. a|I - Nº 1, cast. Prop.: Dir.: Ruperto Domingo Resquín. Bs. As., V|69.

1.006.411 — Cruz del Sur, trimestr. a 2. Nº 3, cast. Prop.: Círculo Sub Oficiales y Tropa, Bahía Blanca y Zona. Dir.: Máximo Andrés Chaves. Bahía Blanca, pcia. de B. As., dic. 68.

1.006.412 — Revista A. E. S. bimestr. Nº 45., cast. Prop.: Asociac. Estaciones de Servicio de la Rep. Argentina. Dir.: Bernardo Liflaud. B. As., III|IV|1969.

1.006.413 — Nor Pampa, mens. a|I - Nº 1, cast. Prop.|dir.: Pablo Dib. Pergamino, B. As., V|69.

1.006.414 — Boletín informativo Asociación de Cámaras de la Industria Fideera Argentina. trim. a II Nº 10, cast. Prop.: Asoc. de Cámaras de la Ind. Fideera Arg. Dir.: Raúl Tampieri. B. As. V.69.

1.006.415 — Informante de Tribunales, a|II. Nº 188, seman., cast. Prop. dir.: María Nayar de Muzzin. B. As., V|69.

1.006.416 — La Libertad, quinc. a|24. Nº 1517. cast. Prop.: Isidoro Oreste Lucini. Dir.: Isidoro O. Lucini. San Andrés de Giles, B. As., V|69.

1.006.417 — Boletín Informativo de la Unión Cortadores de Confecciones Medidas y Afines. Dir.: Juan B. Barreiro. B. As., 1º trim. 69.

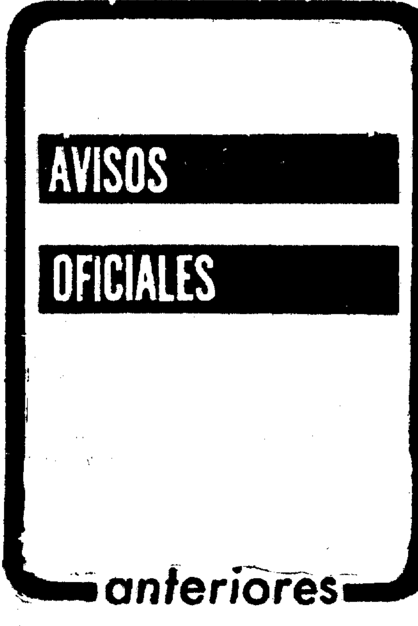
1.006.418 — Progreso, anual. cast. a|15 Nº 278. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones Medidas y Afines. Dir.: Juan B. Barreiro. B. As., 1963.

1.006.419 — Enmascarado, mens. a|4. Nº 31. cast. Prop.: Edit. Oeste. Dir.: Alberto M. Berne. B. As., VI|69.

1.006.420 — Historias del Oeste, trim., cast. a|7 Nº 23. Prop.: Edt. Oeste. Dir.: Alberto M. Berne. B. As., IV|69.

1.006.421 — Cemento Portland, trim., cast. Nº 66. Prop.: Instit. del Cemento Portland Argentino. Dir.: Juan F. García Balado. Bs. As., III|69.

e.15|1 Nº 108 v.15|1|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AMORTIZACION DE VALORES NACIONALES

El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado Nacional, comunica a los interesados que el día 16 del corriente, a las 13, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de febrero de 1970, del empréstito "Crédito Argentino Interno 8 o|o 1960 - Serie A", que asciende a pesos 2.035.946 valor nominal.

El ofertante deberá consignar la numeración de los títulos respectivos.

Las propuestas deberán efectuarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Sarmiento 476, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e. 9|1 Nº 78 v. 15|1|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

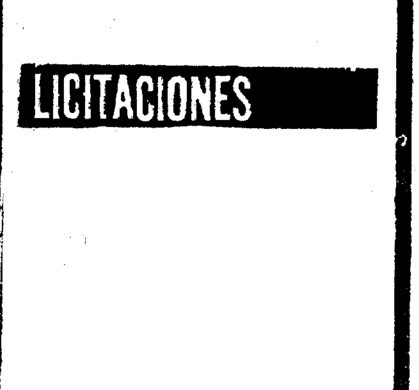
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALEGRE, Pedro Celestino.
ALVAREZ, Jorge.
BALMACEDA, Leonardo Ricardo.
BARROS, Ramón Rolando.
BELDERRAGO, Onofre.
BELMONTE, José Luis.
BORQUEZ, Modesto.
CAÑETE, Pedro Angel.
CESPEDES, Félix.
COLAZO, Hugo Alfredo.
CRESPO, Román Salvador.
DEBESA, Enrique.
DE SARRO, Juan Bautista.
FARIAS, Ramón Helvecio.
FERNANDEZ, Carlos Santiago.
FERRERO, Rodolfo Emilio.
GUEVARA, Rolando Alejandro.
GUZMAN, Santos Eduardo.
MARTINAK, Aurelio.
MARTINEZ, Ernesto Esteban.
MOYANO, Juan José.
MUHAMED, Rosa Darricarrere de.
NATALI, Eduardo Venancio.
NIETO, Justo Osvaldo.
OSUNA, Gilberto Paulino.
PAILOS, Alfredo Juan.
PINTO, Juan B.
RIVERO, Alfonso Melano.
ROJAS, Eleuteria Concepción.
SANTILLAN, Andrónico Antonio.
TIMM, Walter Alejandro.
TOLOSA, Oscar Santiago.
VARELA, Julia.
VAZQUEZ, Manuel.
ZANZOT, Darío.
ZERDA, Felizandro.
ZULLI, Vicente.

Buenos Aires, 7 de enero de 1970. — María Esther Fernández, A|C. Area Administrativa.

e.12|1 Nº 104 v.23|1|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para uso de ordenanzas, mayordomos, capataces y choferes. Apertura: 26|1|70, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, oficina 310, Capital, valor del pliego: $ 30.—

e.15|1 Nº 150 v.16|1|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 28.146|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 21 de enero de 1970, a las doce y treinta horas, por la concesión del local Nº 2 ubicado en el segundo cuerpo de la Policlínica Bancaria, sita en la Avda. Gaona 2197, Capital para la venta de libros durante el período comprendida entre el 1º de febrero de 1970 y el 31 de enero de 1971 con opción a un (1) año más.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 15 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|1 Nº 149 v.16|1|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Anteproyectos, Proyectos Definitivos y Dirección de Obras

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 13-P|70, 14-P|70 y 15-P|70, para contratar los "Anteproyectos, Proyectos Definitivos y Dirección de las Obras" Sede Distritos Técnicos "Pergamino", Pvcia. de Buenos Aires, "Laboulaye", Pvcia. de Córdoba y "Avellaneda", Pvcia. de Santa Fe respectivamente.

Precio de cada uno de los pliegos y planos $ 5.— Ley Nº 18.188, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y contabilidad (División Contrataciones y suministros) Paseo Colón 359|79, 3er piso, Capital Federal, en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María, Pvcia. de Córdoba y en la Delegación Rosario, Mendoza 1085 Rosario, Provincia de Santa Fe.

El plazo de presentación de los anteproyectos vence el 27 de febrero de 1970, a las 19.30 horas.

Buenos Aires, 15 de enero de 1970. — Gerencia de Administración y contabilidad.

e.15|1 Nº 151 v.28|1|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.434|69

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1970, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1238, 5º piso, Buenos Aires.

Jorge Adolfo Beritich, Jefe División Despacho.

e.15|1 Nº 152 v.16|1|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N: 1
Expte. Nº 10.090 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 23 de enero de 1970 a las 10 horas, para la provisión de drogas, materiales y elementos de laboratorio, placas, radiográficas y papel para electrocardiogramas, con destino a la Facultad de Odontología, Hospital Nacional del Centenario y Hospital Escuela Dr. José M. M. Fernández, cuyos pliegos pueden solicitarse en la Dirección General de Administración. Sub Dirección Contrataciones, Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.15|1 Nº 162 v.16|1|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Licitación Pública Comedor y Bar Americano Edificio "Libertad"

Llámase a licitación pública para la concesión de explotación y uso del comedor y bar americano del edificio "Libertad".

Visita, retiro de planos y pliegos y aclaraciones: Sr. Jefe División Compras de la Dirección Gral. del Material Naval, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 6º piso, oficina 95. Apertura: 2 de febrero de 1970, precio del pliego: Pesos Ley 18.188. $ 30.—

e.15|1 Nº 153 v.21|1|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día 22 de enero a las 14 horas, para la provisión de cintas electromagnéticas para computadora micro-clear.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

Jorge Enrique Prado, Responsable - Gerencia Administrativa

e.15|1 Nº 154 v.16|1|70

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 4|70

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70, para el día 23 de enero de 1970, a las 14 horas, para la provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables, en el sub-suelo del edificio de Rivadavia número 1745, Capital.

Por pliegos de condiciones, planos y demás informaciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. El señor Gerente Departamental Administrativo. Buenos Aires, enero 12 de 1970.

Domingo Andrés Guelfo, Gerente Administrativo (int.).

e.15|1 Nº 165 v.16|1|70

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública 1|70, para el día 21 de enero de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos (2.220.000).

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5047, Capital, donde se podrá retirar pliego de bases y condiciones e informes, de 13 a 18 horas.

e.15|1 Nº 164 v.16|1|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Licitación Pública Nº 1.339|72|504.

Provisión y montaje de plantas de silo en estaciones: Basavilbaso, Galarza y Urdinarrain, del Ferrocarril Urquiza. (Provincia de Entre Ríos).

Anulación

Se comunica que la licitación del título con fecha de apertura programada para el día 23|1|70 ha sido anulada.

e.15|1 Nº 155 v.21|1|70

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.492|1|70,
(Segundo Llamado).

Por la provisión de tres (3) equipos teleimpresores de página transmisores|receptores, siete (7) equipos teleimpresores perforadores de cinta, cinco (5) fuentes de alimentación, dos (2) rebobinadores de página de teletipo.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la Dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de enero de 1970, a las 11 horas.

e.15|1 Nº 163 v.19|1|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|970.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Artículos de Ferretería". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de enero de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1970.

$ L. 18.188 16.50. e.15|1 Nº 37.328 v.16|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.470 SC|69

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1970, a las 11 en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Salto", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contratación de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.15|1 Nº 156 v.16|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.641|SC|69.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1970, a las 11 en el Distrito 16. (San Miguel de Tucumán), para contratar el funcionamiento de la oficina "Graneros", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes d 8 a 20.

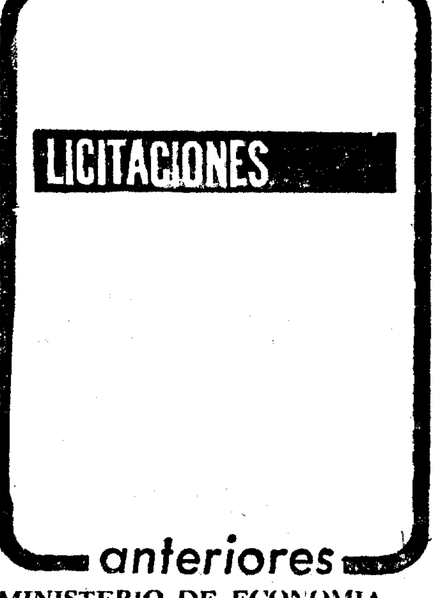
e.15|1 Nº 157 v.16|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 43.818 SC|69.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1970, a las 11 en el Distrito 6º (Córdoba) para contratar el funcionamiento de la "Sucursal 6" (Córdoba), dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Airs), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.15|1 Nº 158 v.16|1|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Bahía Blanca
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos de Ing. White, Galván, Planta de Silos Subterráneos de Grünbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco" y Playa de Camiones de calle Undiano y Avda. Gral. Arias, dependientes de esta Delegación, por el período 1º de febrero al 31 de diciembre de 1970.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 359|69, Piso 3º, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1970, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: Pesos Ley 18.188: 250.—.

e.14|1 Nº 137 v.23|1|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a Licitación Pública P-1.576 por el suministro de 1.600.000 bolsas de papel Kraft.

Apertura: 29|1|70, 14 hs.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.

e.14|1 Nº 143 v.27|1|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 13 de enero de 1970, para resolver la adquisición de papel obra, papel imitación hilo, cartulina y sobres, con destino a la División Talleres Gráficos de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6300|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras - Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|1 Nº 106 v.22|1|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 9|70, para el día 17 de febrero de 1970 a las 10 horas, por la provisión de Coque siderúrgico.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|1 Nº 42 v.16|1|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS
División Compras
Sección Programación de Compras y licitaciones Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T. E. 771-3373.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70, para el día 3 de febrero de 1970, a las 10 horas, por la provision de un Puente Grúa.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.

e.5|1 Nº 28 v.15|1|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E C A."
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda, T. E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 cuya apertura se fija para el día 20 de enero de 1970, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de: 68.000 Kgs. Compuesto de P. V. C., según especificaciones y variedad colores.

10.000 Kgs. polietileno negro.
700 Kgs. colorantes varios tipos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188 2,00 (dos pesos Ley Nº 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: Por parciales, en los meses de febrero marzo y abril de 1970.

e.5|1 Nº 29 v.15|1|70

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION FINANZAS
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 3.
Apertura: 29 de enero de 1970.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250. Capital.

Destino: Sección Ingenieros de Instalaciones 601. P. P. Podestá (Prov. de Buenos Aires).

Provisión de materia prima para elaboración de Pinturas y Envases.

Presupuesto Oficial: $ 345.671 (Ley 18.188).

Precio del Legajo: $ 35 (Ley 18.188).

Venta de Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Contrataciones, 9º piso.

e.13|1 Nº 136 v.22|1|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CENTRO DE RECREACION EZEIZA
Expediente Nº 11.105|69

Llámase a licitación pública para la concesión de la explotación de los paradores números tres, seis, siete y ocho del Centro de Recreación de Ezeiza. La misma comprende el expendio de mercadería típica del ramo restaurante y bar.

Consultas: En la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo Social, calle Cangallo 524, 1º piso.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.002, y se efectuará la apertura el día 23 de enero de 1970, a las 15 horas.

e.7|1 Nº 43 v.16|1|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|70, para el día 28 del mes de enero de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de medicamentos con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º P., Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, enero 12 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.12|1 Nº 97 v.21|1|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación
Pública Nº 1.575

Objeto: Construcción de 13 monoblocques con un total de 78 unidades de vivienda y obras exteriores comunes.

Ubicación: Calles: Tucumán, Chile, Colón y prolongación de San Juan (Subdistrito 22), Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial Básico: pesos 2.673.958,45.

Garantía de Licitación: $ 26.739,58.

Fecha y hora de apertura: 13 de febrero de 1970, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal Río Gallegos, calle Presidente Roca 619 y en la Gerencia Técnica Departamento de Suministros de Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.14|1 Nº 144 v.27|1|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.571, para contratar la construcción de 25 Monobloques Tipo S3a. y S3b., con un total de 150 unidades de vivienda, dividido en 2 Sectores, a ejecutarse en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, conforme al siguiente detalle:

Sector I. — Ubicación: Seis (6) Monobloques tipo S3a. y siete (7) monobloques tipo S3b., con 6 unidades de vivienda cada uno, incluso obras generales correspondientes, a ejecutarse en el terreno ubicado en Avda. Portugal entre calles 57 y 58. — Presupuesto oficial: m$n. 233.086.706. — Garantía de Licitación: m$n. 2.330.867.

Sector II. — Ubicación: Seis (6) Monobloques tipo S3a. y seis (6) monobloques tipo S3b., con 6 unidades de vivienda cada uno, incluso obras generales correspondientes, a efectuarse en el terreno ubicado en calles 67 entre 57 y 58. — Presupuesto oficial: m$n. 215.113.524. — Garantía licitación: m$n. 2.151.135. — Presupuesto oficial total: m$n. 448.200.230.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha, hora, lugares de apertura e informe y pliegos: 6 de febrero de 1970, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal, calle San Martín esq. M. Abásolo, Comodoro Rivadavia, y en la Gerencia Técnica, Dpto. Suministros de Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.7|1 Nº 44 v.20|1|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA
Ley 17.605
Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a Licitación de Proyecto y Precio con Precio Tope:

Proyecto Nº	Lic. Nº	Cant. de viviendas	Precio Tope m$n
14	1572	288	403.200.000
15	1573	288	403.200.000
16	1574	288	462.330.000

sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio.

UBICACION:

Calles Iruzuiza, Dardo Rocha, Barragán y Nerón, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires — Fecha de recepción de Proyectos y Ofertas 23 de febrero de 1970, hasta 16 horas

OTROS PROYECTOS DE ESTE PROGRAMA

Proyecto Nº 1:
300 viviendas en ejecución. Avda. Provincias Unidas 5700, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Proyecto Nº 2:
360 viviendas en ejecución. Ubicación ídem que proyecto Nº 1.

Proyecto Nº 3:
112 viviendas en ejecución. Ubicación ídem que el Proyecto Nº 1.

Proyecto Nº 4:
256 viviendas ya licitadas. Adjudicadas. Ubicación. Camino de Cintura y Avda. intendente Crovara. La Matanza. Prov. de Buenos Aires.

Proyecto Nº 5:
288 viviendas ya licitadas. Adjudicadas. Ubicación ídem proyecto Nº 4.

Proyecto Nº 6:
288 viviendas ya licitadas. Adjudicadas. Ubicación ídem proyecto Nº 4.

Proyecto Nº 7:
416 viviendas ya licitadas. Adjudicadas. Ubicación. Avda. Sta. Catalina y 1º de Marzo. Llavallol. Lomas de Zamora.

Proyecto Nº 8:
500 viviendas —B. L. C. 601— Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Proyecto Nº 9:
192 viviendas ya licitadas y en proceso de adjudicación. Ubicación. Av. de los Constituyentes, 4 de Febrero y Mendoza, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires.

Proyecto 10:
200 viviendas ya licitadas y en proceso de adjudicación. Ubicación Yertal esq. Gorriti, Boulogne, San Isidro Prov. de Buenos Aires.

Proyecto Nº 11:
Licitación Pública Nº 1561. 288 viviendas. Precio tope 374.400.000 pesos. Fecha de recepción de proyectos y ofertas 30|12|69. Ubicación: calles Marconi, C. Gardel y Perdriel, Villa Sarmiento, Partido de Morón.

Proyecto Nº 12:
Licitación Pública Nº 1562. 288 viviendas. Precio tope 424.800.000 pesos. Fecha de recepción de proyectos y ofertas y ubicación: ídem proyecto Nº 11.

Proyecto Nº 13:
Licitación Pública Nº 1563: 288 viviendas. Precio tope 374.400.000 pesos. Fecha de recepción de Proyectos y oferta y ubicación ídem proyecto número 12.

Pliegos e Informes: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3 P., Capital Federal

e.26|12|69 Nº 1.127 v.19|1|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70, para la ejecución de las obras de la Ruta 7, tramos: Potrerillos-Puente Sobre Río Mendoza - (obras básicas y pavimento) $ m|n. 1.218.000.000 y puente sobre Río Mendoza - Villa Uspallata (obras básicas y pavimento) $ m|n. 154.000.000. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — Depósito de garantía: m$n. 12.180.000 y 1.540.000, respectivamente. (Exp. 16.149|1968 y 16.607|4º|1968). — Presentación propuestas: 19 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|1 Nº 107 v.2|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9312-L-1969
Licitación Pública Nº 74

Para la ejecución de las obras de la Ruta 38 - Tramo: Cruz del Eje - Límite con La Rioja - Sección: Km. 851,2 - Km. 940 (tratamiento bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica previo bacheo con material premezclado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 46.619.680. — Depósito de garantía: $ 466.196. — Presentación Propuestas: 30 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|1 Nº 72 v.28|1|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-0 hasta el día 6 de marzo de 1970, a las 12 horas. La apertura se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Prov. de Santa Fe para la construcción de 616,50 m. de muelle y cuatro dolfines de hormigón armado en la cuarta Sección del Puerto de Rosario, Prov. de Santa Fe.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos - División Construcciones - oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 150 pesos, Ley 18.188.

Presupuesto oficial: 9.592.626 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 95.623,26 $ Ley 18.188.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos - División Construcciones - Oficina de Pliegos y Especificaciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.13|1 Nº 134 v.2|2|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5469 (2º llamado), con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal el día 5|2|70, a las 15 horas, por la reparación de vías en Puerto Santa Fe. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

e. 12|1 Nº 90 v. 23|1|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70 con apertura en Abastecimiento-Compras de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 5º, of. 514), sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 5 de febrero de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 40 motoestibadoras. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.000.-, en la dirección nombrada (piso 1º, of. 104) de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.7|1-Nº 45-v.16|1|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 491|70

Repuestos eléctricos para locomotoras "Alco".

Apertura: 23|2|1970, a las 14 horas.

Valor del pliego: ($ Ley 18.188) pesos 28.—.

Licitación Pública Nº 492|70

Material de señalamiento:

Apertura: 23|2|1970, a las 14,30 horas.

Valor del pliego: ($ Ley 18.188) pesos 65.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|1 Nº 147 v.27|1|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 488|70: Escobillas de carbón. Apertura: 18|2|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ 44.— ($ Ley Nº 18.188).

Licitación Pública Nº 489|70: Cabo manila, hilo de algodón, arpillera, lonetas, trapos de pisos y rejillas. Apertura: 18|2|1970, a las 14,30 horas, valor del pliego $ 8.— ($ Ley 18.188).

Licitación Pública Nº 490|70: Acero laminado en barra. Apertura: 18|2|70 a las 15 horas, valor del pliego $ 35.00 ($ Ley 18.188).

Retiro de pliegos, presentación y propuestas de la apertura, Florida 753; entrada "D" 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 12|1 Nº 91 v. 23|1|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación privada para la venta de:

Licitación Nº 233-V: Chatarra ferrosa pesada dimensionada y sin dimensionar (Rieles - fundición). — Apertura: día 23|1|70, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Licitación Nº 234-V: Vagones carga - Vagones pasajeros, Coches eléctricos. — Apertura: día 23|1|70, a las 15.30 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Retiro de Pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Capital días hábiles de 12.30 a 16.30 horas T. E. 55-9318), o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.9|1 Nº 69 v.15|1|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Venta de Chatarra Ferrosa y Vehículos Radiados del Servicio.

Licitación Privada Nº V.L.433: 1.456 vagones, 72 coches, 32 locomotoras, 337 Ton. rieles, 300 ton. pesada dimensionada, 275 ton. semipesada dimensionada, 893 ton. semipesada sin dimen., 160 ton. liviana sin dimen., 1.440 ton. fundición, 467 ton. para paquete, 717 ton. viruta, en distintos puntos de la línea.

Apertura el día 26 de enero de 1970, Depto. Abastecimiento R. de Escalada a las 9 horas. Pliego e informes en el (Of. Muestrario), en el horario de 8 a 13 horas, todos los días hábiles, con documentos de identidad.

e.13|1 Nº 135 v.19|1|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública:

Licit. Nº G.4.772. — Bulones comunes. — Apertura día 30|1|70. Hora: 9. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 10.—.

Licit. Nº G.4.773. — Escobillas de carbón para Locomotoras Diésel Eléctricas. — Apertura, día 30|1|70. — Hora: 10. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº G.4.774. — Correas planas para accionamiento de dínamos. — Apertura, día 30|1|70. — Hora: 11. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 10.—.

Licit. Nº F.7.271 — Estanterías modulares y Armarios para Oficinas. — Apertura, día 30|1|70. — Hora: 12. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº 7.272. — Bulones de acero para cambios y cruzamientos. — Apertura, día 30|1|70. — Hora: 13. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 25.—.

Licit. Nº G1.4.775. — Pala cargadora frontal sobre neumáticos de acción hidráulica. Alternativa. Material a Importar. — Apertura, día 2|2|70. — Hora: 9. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento, en Remedios de Escalada.

e.8|1 Nº 59 v.21|1|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Concursos Públicos a realizarse el día 2 de febrero de 1970, para la contratación de los siguientes trabajos y estudios:

A) Revisión y complementación de la documentación para licitar Presa y Central Hidráulica Futaleufú, comparación y análisis de las ofertas. Concurso Público Nº 370, a las 11 horas.

B) Estudio de factibilidad, elaboración de los proyectos, preparación documentación licitatoria y análisis de ofertas de la Línea de Interconexión Litoral-Córdoba, Concurso Público Nº 4|70, a las 12 horas.

La documentación objeto de estos concursos, puede ser consultada en las oficinas del Departamento de Estudios y Proyectos de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 4º piso Capital Federal y el pliego respectivo adquirirse en la oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un ejemplar de las bases del concurso para el que formule oferta, precio [illegible] Ley 18.188, 50.— (cincuenta).

Las propuestas deberán ser presentadas en Agua y Energía Eléctrica, Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal, donde se recibirán hasta el día y horas señalados, en sobres (Nº 1 y Nº 2), cerrados y lacrados, con la leyenda del concurso a que corresponda.

e. 14|1 Nº 148 v. 20|1|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, a realizarse el día 3 de marzo de 1970, a las 16 horas, por intermedio de la cual se tramita la construcción de la Estación Transformadora Barranqueras 33|13,2 kV. Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos y construcción obras civiles complementarias (Prov. del Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Ley 18.188 517.240.—

La documentación cuyo valor es de pesos Ley 18.188 100.— podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 99 v. 16|1|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, a realizarse el día 16 de marzo de 1970, a las 11 horas, para la Construcción del Núcleo Residencial del Proyecto Futaleufú (Prov. del Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Ley 18.188 4.129.919.— (cuatro millones ciento veintinueve mil novecientos diecinueve).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de pesos Ley 18.188 400.— En caso de adquirir un juego de planos adicional, su precio es de pesos Ley 18.188 100.— Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de pesos Ley 18.188 200.—

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes Nº 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 100 v. 16|1|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.706: Cont. vehículos livianos p|Pico Truncado. Apert. 6|2|70: 9 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 14|1 Nº 145 v. 23|1|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.708: Limpieza general de edificios en Cap. Fed. y Gran Bs. As. Apert. 27|1|70: 12 hs.

7.709: Adq. válvulas electrónicas. Apert. 2|2|70: 10 hs.

7.710: Adq. velo de vidrio hilado y saturado en asfalto. Apert. 3|2|70: 12 hs.

7.712: Provisión e inyección gas inerte refrigerado, a granel. Apert. 29|1|70: 10 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 14|1 Nº 146 v. 15|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
Licitación Pública Nº 18|70

Transporte de mercaderías.
Apertura: 13-2-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.14|1 Nº 138 v.27|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 23|70 - Provisión de 2 grupos motobombas para Planta Almacenaje de Mar del Plata.
Apertura: 11|2|70.
Valor: $ 60.—

Lic. Pública Nº 25|70 - Estación para abastecimiento de aerocombustibles en Base Aérea Militar Río Gallegos.
Apertura: 6|2|70.
Valor: $ 100.—

Lic. Pública Nº 26|70 - Galpones para mezcla automática y para almacenamiento de aditivos y obras anexa en Destilería La Plata.
Apertura: 12|2|70.
Valor: $ 100.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 14|1 Nº 140 v. 27|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 19|70

Aumento capacidad de almacenaje de nafta Super y Gas-Oil Planta Chachapoyas, Salta.
Apertura: 16-2-70.
Valor: $ 60.—.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.14|1 Nº 139 v.20|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 20|70 - Cloruro de calcio.
Apertura: 29|1|70.
Lic. Pública Nº 22|70 - Bombas rotativas.
Apertura: 18|2|70.
Lic. Pública Nº 32|70 - Carboxil-metil-celulosa.
Apertura: 29|1|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 14|1 Nº 141 v. 20|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 28|70 - Repuestos para bombas de profundidad.
Apertura: 11|2|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 14|1 Nº 142 v. 27|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS SISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 9|70: Tractor topadora. — Apertura: 6|2|1970. — Pliegos: Sarmiento 770 Capital.

Licitación Pública Nº 14|70: Pentaclorofenato. — Apertura: 27|1|1970. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital

Licitación Pública Nº 16|70: Bentonita molida. — Apertura: 27|1|1970. — Pliegos: Sarmiento 770 Capital.

Licitación Pública Nº 17|70: Repuestos para bombas de profundidad. — Apertura: 3|2|1970. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|1 Nº 73 v.15|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 10|70 - Construcción casa de bombas contra incendio en Escollera Sur Puerto Mar del Plata.
Apertura: 3|2|1970.
Valor: m$n 6.000.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 9|1 Nº 74 v. 15|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 29|70 - Transporte productos a granel desde Planta Almacenaje Dársena Sud hasta las localidades de Morón, Merlo y Moreno.
Apertura: 2|2|70.
Valor: $ 80.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 9|1 Nº 79 v. 22|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. pública GTAIDC. Nº 3|70. — Transporte y distribución de combustibles livianos y especialidades a granel, en zona de influencia Oficina Ventas Y.P.F., en Paraná.

Apertura: 19 de enero de 1970, a las 10 horas.

Ofertas: Se recibirán en Planta Almacenaje Y.P.F., sita en Muelle Santa Fe (Ciudad de Santa Fe).

e.8|1 Nº 58 v.21|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DE PROPAGANDA
COMITE EJECUTIVO

Lic. Pública Nº 3|70. Baritina.
Apertura: 3|2|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 2|1 Nº 16 v. 16|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
Campamento Vespucio
Salta

Llámase a licitación pública YS número 60|753|69, para la contratación de Carga transporte y descarga de petróleo crudo desde el Pozo Macueta 1 — hasta Batería 1, Campamento Campo Durán, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 20 de enero de 1970, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: Sede Central — R. S. Peña 777, Capital Federal. Administración del Norte. Campamento Vespucio, (Salta). Representación legal YPF. Zuviría Nº 356 Salta. Planta de Almacenaje YPF. Alto de la Virgen del Valle. Banda Río Salí. Tucumán.

Precio del pliego: m$n. 8.000.

e.26|12|69 Nº 1.126 v.31|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 por el alquiler de una topadora para removido y carga de carbón en Río Gallegos. Apertura de las propuestas 2 de febrero de 1970, a las 16 horas, en la Gerencia Transporte y Puerto sita en Avellaneda y Elcano. Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e. 12|1 Nº 98 v. 23|1|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública YRT número 1|70 para la ampliación del Colegio Santa Cruz ubicado en el Yacimiento Río Turbio.

Presupuesto oficial de las obras: m$n 19.768.647. Valor del pliego: m$n 500.

Apertura de las propuestas: 28 de enero de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, y en la Gerencia Transporte y Puerto, Río Gallegos, ambas en la provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

Salvador Villano, Jefe División Compras.

e.29|12|69 Nº 7.145 v.20|1|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 1 DA|70
Licitación Pública Nº 62-P|70

Vto.: 29|1|70, a las 10,30 horas.

Adquisición de baldes, banderas, sobre carpas de lona.

Valor del pliego m$n 10.000 - $ a.100 Ley Nº 18.188.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e. 9|1 Nº 75 v. 22|1|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|70

Vto.: 20|1|70, a las 12,30 horas. Por la adquisición de escaleras de madera.

Valor del pliego: m$n 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 hs.

e.5|1 Nº 39 v.19|1|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44—P|70

Vto.: 2|2|70, a las 9.30 horas.

Por la adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema automático de atención del Servicio de Reparaciones "114".

Valor del Pliego: m$n. 15.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.

e. 2|1 Nº 18 v. 16|1|70.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|70

26|1|70, a las 9.30 horas.

Por la construcción del edificio "Alta Córdoba" en las calles Fragueiro y Del Viso, de la Ciudad de Córdoba Pcia. de Córdoba.

Monto estimado: m$n. 329.000.000.

Valor del pliego: m$n. 35.000

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º Capital Federal de 8.30 a 17,30 horas y en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Av. Colón Nº 210.

e. 31|12|69 — Nº 7.177 — v. 15|1|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de las estaciones elevadoras números 1 y 2 a ejecutar en los terrenos ubicados en Belgrano esquina Junín y Brandsen, entre Sarmiento y 9 de Julio, respectivamente, de la ciudad de Formosa. Expediente: 46.128-1969. Apertura: 10|3|1970, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840 Buenos Aires. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Formosa. Depósito de garantía: $ 408.971 m n.

e.5|1 Nº 40 v.26|1|70